UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL

CARRERA DE ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS

Beneficios del tratado de libre Comercio entre Ecuador y China: Un enfoque estratégico.

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de licenciado en Administración de empresas

AUTOR: Daniela Valentina Gamboa Zhune

TUTOR: Mgtr: Stella Paola Delgado Figueroa

Guayaquil - Ecuador

2025

CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

Yo, **Gamboa Zhune Daniela Valentina** con documento de identificación **No. 0941282519**, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del ensayo o título académico: **Beneficios del tratado de libre Comercio entre Ecuador y China: Un enfoque estratégico**, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Administración de Empresas, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil 10 de marzo del 2025

Atentamente,

Daniela Valentina Gamboa Zhune
CI: 0941282519

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Gamboa Zhune Daniela Valentina con documento de identificación N° 0941282519; manifiesto que:

Soy la autora y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Guayaquil, 10 de marzo del año 2025

Atentamente,

Daniela Valentina Gamboa Zhune
CI: 0941282519

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Stella Paola Delgado Figueroa con documento de identificación N° 0916656408, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **"Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China: Un enfoque estratégico",** realizado por la Srta. **Daniela Valentina Gamboa Zhune**, con cédula de identidad No. **0941282519**, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico, que cumple con todos los requisitos determinados por la Univrsidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, febrero 20 de 2025

Atentamente,

PAOLA DELGADO F.

Eco. Paola Delgado Figueroa, Mgs.
Docente Carrera Administración de Empresas
Universidad Politécnica Salesiana

Beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China: Un enfoque estratégico

Benefits of the Free Trade Agreement between Ecuador and China: A Strategic Approach

Daniela Valentina Gamboa Zhune. *Estudiante de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) dgamboaz1@est.ups.edu.ec*

Econ. Stella Paola Delgado Fig0075eroa. Docente de la Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador) sdelgadof@ups.edu.ec

Resumen

El Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China, vigente desde el 1 de mayo de 2024, surge como una oportunidad estratégica para fortalecer la economía nacional, puesto que impulsa las exportaciones, diversifica los mercados y atrae inversión extranjera y nacional. Sin embargo, desafíos como los costos logísticos, el cumplimiento de normativas y la adaptación a las demandas del mercado chino siguen siendo factores clave a superar.

Este artículo busca analizar las ventajas derivadas del establecimiento del TLC a través del análisis cualitativo de estas para medir el impacto en el crecimiento económico sostenible del mercado nacional. La metodología incluyó entrevistas a expertos en materia de comercio exterior: gerente de exportaciones de empresa agrícola, el consultor en comercio exterior y la directora de comercio internacional en una empresa de manufactura; así como la revisión bibliográfica y de cuantitativa asociada a cifras de importaciones, exportaciones, balanza y tendencias comerciales. Los resultados reflejan un impacto significativo en cuanto a cifras monetarias y relaciones bilaterales, esto en el marco de la reducción del 100% de aranceles en ciertos productos nacionales y el fortalecimiento del proceso de exportaciones generados por efecto de este tratado mismos que resultan ser de gran importancia para la economía nacional. Finalmente, las conclusiones subrayan a la agricultura como principal beneficiaria y a la reducción de aranceles como pieza clave de la implementación.

Abstract

The Free Trade Agreement (FTA), in force since 1 May 2024, has emerged as a strategic opportunity to strengthen the national economy by boosting exports, diversifying markets and attracting foreign and domestic investment. However, challenges such as logistical costs, regulatory compliance and adaptation to the demands of the Chinese market remain key factors to overcome.

This article aims to analyze the advantages derived from the implementation of the FTA through a quantitative and qualitative analysis to measure its impact on the sustainable economic growth of the national market. The methodology included interviews with three experts in foreign trade—a manager from an agricultural export company, a foreign trade consultant, and the director of international trade at a manufacturing company—along with a literature review and quantitative analysis of import and export data, trade balance, and market trends. The results indicate a significant impact in terms of monetary figures and bilateral relations, driven by the 100% tariff reduction on certain national products and the strengthening of export processes. The findings highlight agriculture as the primary beneficiary and the reduction of tariffs as a key factor in the agreement's successful

implementation.

Palabras Clave

Exportaciones, Competitividad, Inversión, Diversificación, Producción

Keywords

Exports, Competitiveness, Investment, Diversification, Production

1. Introducción

Según lo expuesto por Durán Lima y Morales Piñero (2024); el comercio entre Ecuador y China actualmente supera los US$ 12 285 millones de dólares, alcanzando su máximo nivel histórico en 2022; esto evidencia la importante relación comercial entre estos países y la necesidad de fortalecerla. En este contexto, el Tratado de Libre Comercio (TLC) Ecuador – China surge como una estrategia comercial clave para fortalecer dichos vínculos; constituyéndose como un acuerdo comercial bilateral firmado el 11 de mayo del 2023, cuya función principal es el beneficiar a ambos países con la eliminación de aranceles y permitiendo el acceso de ambas partes a mercados estratégicos. Este acuerdo posiciona a Ecuador como uno de los pocos países en América Latina en tener un acuerdo comercial vigente con la segunda economía más fuerte del mundo (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023).

En concordancia con lo expuesto Durán Lima y Morales Piñero (2024), este tratado busca cumplir cinco objetivos estratégicos. En el eje de exportaciones busca un mayor y mejor acceso a la oferta exportable ecuatoriana, la protección de sectores sensibles con exclusiones y plazos de desgravación, asegurar el potencial acceso a un mercado de 1400 millones de consumidores y agilizar procesos sanitarios para acceso real al mercado; a la par genera en el aspecto económico el crecimiento derivado de estas exportaciones y la generación de plazas de empleo e inversiones. Dichos objetivos se materializan en una base normativa sólida que busca el establecimiento de la "Comisión Libre Comercio" cuyo deber es la administración y supervisión del Acuerdo, ratificando los objetivos principalmente planteados de desarrollo sostenible (ODS) 1 y 8 correspondiente a la creación de empleo y trabajo decente y crecimiento económico; logrando condiciones mutuamente ventajosas para ambas partes; respetando los acuerdos internacionales ya preexistentes.

Por todo aquello, este acuerdo resulta ser de relevancia en el marco nacional, pues posibilita que Ecuador establezca sus productos en uno de los mercados más importantes del mundo, como es el de China; fomentando las áreas de la agricultura, la manufactura y la tecnología (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023). De manera que el Tratado de Libre Comercio entre ambos países es un instrumento para impulsar la economía de Ecuador y promover la competitividad en el comercio internacional, al proporcionar beneficios considerables en comparación con otros mercados. Este escenario comercial y los beneficios asociados se desglosarán en los siguientes epígrafes.

El objetivo general de este estudio es investigar los beneficios del Tratado de Libre Comercio entre China y Ecuador para la exportación y la inversión ecuatorianas mediante

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

la evaluación de sus repercusiones sociales y económicas. La investigación tratará de aportar argumentos racionales sobre los beneficios y escollos del acuerdo para el desarrollo del país. Para ello, el estudio examina el impacto del TLC en las exportaciones ecuatorianas, identificando las industrias que más se beneficiarían del acceso preferencial al mercado chino. Además, se examina las ventajas competitivas introducidas por el acuerdo en cuanto a reducciones arancelarias y la eliminación de barreras al comercio, identificando la forma en que estos factores facilitan la entrada en el mercado de las exportaciones ecuatorianas. Así mismo, se busca evaluar las oportunidades de inversión promovidas por el TLC en la agricultura, la industria manufacturera y la tecnología para determinar la probabilidad de crecimiento y diversificación económica.

1.1. Evolución de los flujos comerciales de Ecuador y China

Lozano Rodríguez et al. (2024) sostienen que la relación económica y comercial entre Ecuador y China refleja una clara asimetría acorde con la teoría centro-periferia. En este modelo, China actúa como el centro, dominando la economía global con un PIB nominal de más de 18 billones de dólares, lo que le otorga un poder significativo sobre las dinámicas comerciales internacionales. Pese a esto, las relaciones comerciales entre Ecuador y China empezaron a experimentar un cambio exponencial desde el año 2021 alcanzando un nivel récord de $26699.20 millones de dólares, tendencia que se observa en la Tabla 1 y Gráfico 1.

Tabla 1

Ecuador: participación de China en las exportaciones e importaciones 2018 – 2024 (En millones de dólares)

AÑO	EXPORTACIONES TOTALES	PARTICIPACION CHINA	% PARTICIPACIÓN EXPORTACIONES CON CHINA	IMPORTACIONES TOTALES	PARTICIPACION CHINA	% PARTICIPACIÓN IMPORTACIONES CON CHINA
2018	21.628.000.000	4.330.000.000	20,02%	22.105.600.000	1.520.000.000	6,88%
2019	22.329.400.000	4.340.000.000	19,44%	21.509.300.000	3.730.000.000	17,34%
2020	20.355.400.000	3.830.000.000	18,82%	16.947.900.000	3.070.000.000	18,11%
2021	26.699.200.000	7.400.000.000	27,72%	23.828.500.000	6.170.000.000	25,89%
2022	32.658.260.000	5.809.700	17,78%	30.333.760.000	7.281.000.000	24,00%
2023	31.126.530.000	5.672.880.000	18,23%	29.131.570.000	5.980.000.000	20,53%
2024	34.420.800.000	5.089.820.000	14,79%	27.742.510.000	6.606.600.000	23,82%

Nota. Elaboración propia sobre datos de la evolución de la Balanza Comercial periodos 2018-2024 del Banco Central del Ecuador

Los datos presentados en la tabla reflejan la evolución de la proporción de China en las

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

exportaciones e importaciones de Ecuador entre 2018 y 2024. Se observa un aumento constante del porcentaje de las exportaciones ecuatorianas a China, que pasa de 20,02% en 2018 a su pico de 27,72% en 2021. En 2022, sin embargo, el porcentaje se redujo al 17,78% y la proporción de exportaciones ecuatorianas a China en 2023 repuntó, alcanzando el 18,23%, aunque se mantuvo inferior a la de 2021. A continuación, en 2024 se produjo un nuevo descenso de la proporción hasta el 14,79%.

En el lado de las importaciones, la participación de China en las importaciones ecuatorianas creció significativamente a lo largo de los años, pasando del 6,88% en 2018 al 25,89% en 2021. Después de una participación de 24,00% en 2022, este porcentaje disminuyó ligeramente a 20,53% en 2023. En 2024, sin embargo, la participación de China en las importaciones volvió al 23,82%, reflejando dependencia sostenida de los productos chinos.

En cuanto a las importaciones, se evidencia un crecimiento significativo en la participación de productos provenientes de China, alcanzando su punto máximo en 2021 con un 25,89% del total importado. En 2022, esta participación se redujo al 13,29% lo que podría estar asociado a variaciones en la estructura de importaciones ecuatorianas o a estrategias de diversificación de mercados por parte de Ecuador.
Estos datos resaltan la importancia de China como socio Comercial estratégico para Ecuador, consolidándose como uno de los principales destinos de exportación y una fuente clave de bienes importados. La firma de tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países puede representar una oportunidad para fortalecer esta relación, mejorar la competitividad de los productos ecuatorianos y facilitar el acceso a bienes y tecnologías de China en condiciones más favorables

Tal como lo explican Durán Lima y Morales Piñero (2024), hasta 2021, la Inversión Extranjera Directa (IED) china en Ecuador cubría 17% de la deuda pública de origen chino del país, manifestando el predominio de los préstamos bancarios chinos en la generación de activos y la inversión. Entre 2004 y 2013, China financió el déficit fiscal de Ecuador, fortaleciendo los lazos político-económicos. De manera que, en 2016, la deuda de Ecuador con China alcanzó un máximo de 9 620 millones de dólares, casi el 10% del PIB. Pero en 2017, los bancos chinos proporcionaron líneas de crédito a cambio del 90% de las exportaciones de petróleo de Ecuador. A día de hoy, Ecuador debe 2.990 millones de dólares al país asiático.

De modo que se evidencia que la relación económica entre Ecuador y China, estada marcada por un alto endeudamiento y proyectos de infraestructura financiados por este inversor, lo cual ha generado una dependencia estructural que el TLC podría profundizar y minorar. Reyes Herrera y Lee (2017) expresan que esto vislumbra un modelo extractivista y dependiente donde los recursos ecuatorianos alimentan la economía china, mientras el país enfrenta limitaciones para diversificar su matriz productiva y generar valor agregado motivo por el cual es necesario aliviar la economía nacional y asegurar el flujo de las importaciones a este gigante comercial, escenario que se Ilustra en el Gráfico 1. De hecho, los autores señalan que las exportaciones latinoamericanas a China se concentran en bienes primarios y, en ese sentido, Ecuador no es la excepción, ya que las importaciones chinas de sus materias primas crecieron 800% entre 2008 y 2015. Las

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

exportaciones regionales a China fueron 73% de bienes primarios en 2013, frente al 41% global. Esta dependencia de las materias primas deja a Ecuador vulnerable a la inestabilidad de precios, dificultando la diversificación productiva.

La relación económica entre Ecuador y China ha estado marcada por un alto nivel de endeudamiento, impulsado principalmente por proyectos de infraestructura financiados por el gobierno chino. En 2024, Ecuador exportó a China 2.500 millones de dólares en forma de camarones (46%), concentrado de plomo y cobre (96%) y petróleo (91%). China es también el mayor proveedor de Ecuador, con 18,6% de las importaciones ecuatorianas, incluidos automóviles (5%), medicamentos (4%), productos metálicos (4%) y maquinaria industrial (3%) (Véase Gráfico 1). Adicionalmente, el endeudamiento generó dependencia estructural que afecta las decisiones económicas y políticas del país. Como señalan Reyes Herrera y Lee (2017), este modelo de cooperación se asemeja a un extractivismo dependiente, donde los recursos naturales de Ecuador son explotados para alimentar la economía china, mientras que el país enfrenta serias dificultades para diversificar su matriz productiva y generar valor agregado en sus productos. La dependencia de la deuda externa y los proyectos de infraestructura financiados por China restringe las opciones de desarrollo económico sostenible a largo plazo, pues Ecuador se ve obligado a priorizar el pago de estas deudas antes que invertir en sectores clave para el desarrollo nacional, como la educación, la innovación tecnológica y la industria local.

El endeudamiento con China, si bien ha permitido la ejecución de grandes obras de infraestructura, también ha generado un déficit fiscal creciente y una carga de deuda que podría dificultar la capacidad del país para reaccionar ante crisis económicas o imprevistos. Por lo tanto, el Tratado de Libre Comercio (TLC) podría profundizar aún más esta dependencia al forzar a Ecuador a alinearse con los intereses de una de las economías más grandes del mundo, limitando su autonomía económica. La dependencia de las importaciones, especialmente de productos manufacturados, podría aumentar, mientras que las exportaciones ecuatorianas, que se concentran principalmente en recursos naturales sin valor agregado, seguirían siendo vulnerables a las fluctuaciones del mercado global. Esta situación, como se ilustra en el Gráfico 1, pone de manifiesto los desafíos de mantener una relación económica equilibrada con un país que, a pesar de ser un socio comercial clave, también representa una fuente significativa de endeudamiento y dependencia para Ecuador.

Figura 1

Estimaciones económicas y relaciones comerciales entre Ecuador y China
(Estimaciones en millones de dólares)

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

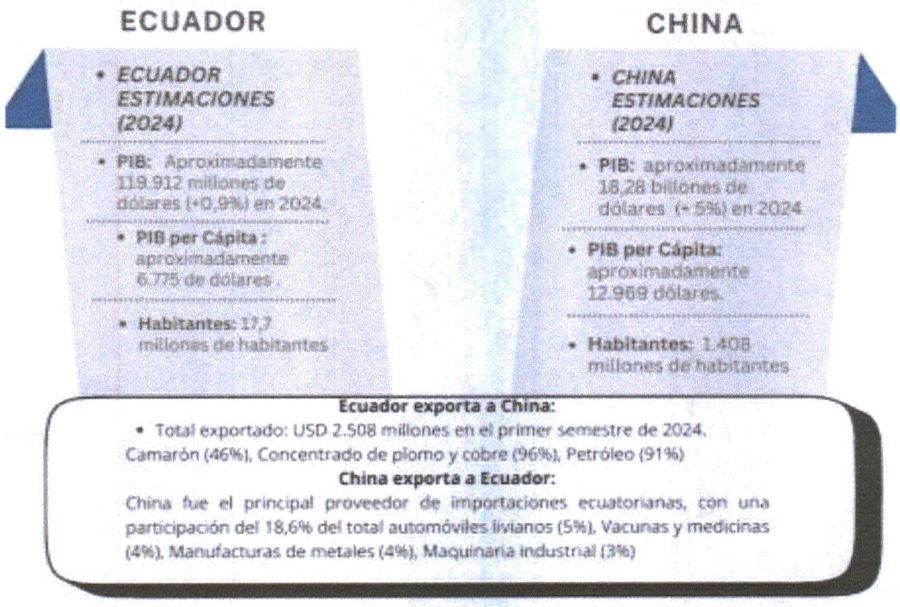

Nota. Elaboración propia sobre el Análisis trimestral comercio exterior enero – junio 2024 del (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024)

1.2. *Beneficios esperados de la ejecución del TLC*

1.2.1. Impacto en las pequeñas exportadoras ecuatorianas

Específicamente, para las pequeñas y medianas empresas (PYMES) dedicadas a agricultura, acuacultura y pesca, el Tratado de libre Comercio (TLC) representa una oportunidad para vencer restricciones históricas o los obstáculos que surgen, como la inaccesibilidad a los mercados y la elevada carga de los aranceles. Mora Mendoza y Servones Alvarado (2024) indican que este convenio puede potenciar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), al disminuir los gastos de operación y expandir su presencia a nivel global. De igual forma, López y Sánchez (2021) determinan que productos como el cacao fino, el camarón y las flores poseen un considerable potencial de expansión en el mercado chino, gracias a las condiciones ventajosas del acuerdo comercial. Estas optimizaciones no solo favorecen a las compañías individuales, sino que también crean puestos de trabajo y robustecen las cadenas de valor a nivel nacional.

1.2.2. Diversificación de mercados

Uno de los beneficios primordiales de la ejecución del Tratado de Libre Comercio (TLC), es la diversificación de mercados, el cual le permite a Ecuador disminuir su dependencia de mercados convencionales como Estados Unidos o la Unión Europea e incrementar en un 57% las exportaciones nacionales no petroleras, con respecto al periodo de 2022; logrando robustecer su cadena de valor y crear oportunidades micro y macroeconómicas. De acuerdo con Ruiz et al. (2023) expresan que la entrada al

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

mercado chino promueve la innovación en los negocios, en particular en áreas agrícolas y tecnológicas, lo cual favorece el desarrollo sostenible y contribuyendo al mejoramiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes indicados. A la par Ramírez y Castro (2021) sostienen que estos convenios fomentan la inversión directa extranjera, generando un ambiente propicio para el progreso industrial y tecnológico en economías en desarrollo como la de Ecuador.

1.2.3. Protección arancelaria y no arancelaria

Durán Lima y Morales Piñero (2024) sostienen que previo al año 2024 (entrada en vigor del TLC) el nivel de los aranceles aplicados en el comercio entre Ecuador y China muestra un valor elevado en los aranceles aplicados por Ecuador como se ilustra en el Gráfico 4. Esto debido a que, el régimen arancelario nación más favorecida (NMF) que aplica China a los productos ecuatorianos posee diversos niveles que van desde la total exoneración del arancel, hasta niveles superiores al 20%.

Figura 2

China: evolución de los aranceles NMF, porcentajes de líneas arancelarias afectadas por MNAs e índices de frecuencia de MNAs (Equivalentes ad valorem, líneas arancelarias afectadas en porcentajes)

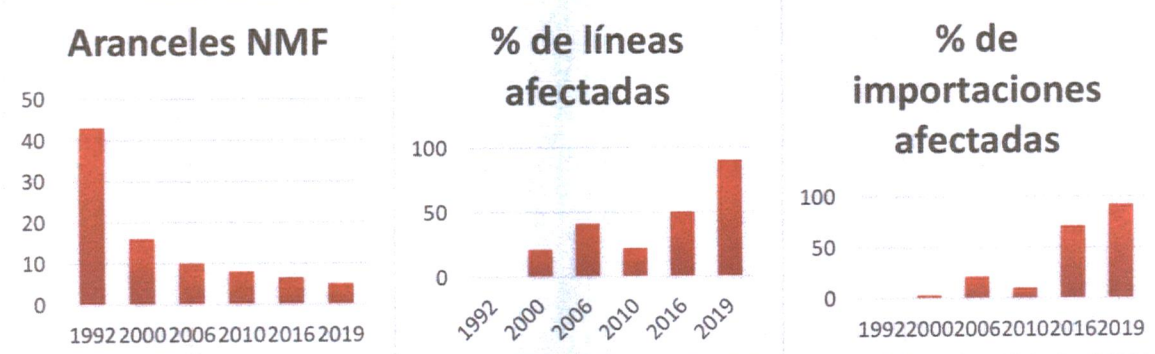

Nota. Durán Lima y Morales Piñero (2024) sobre la base de Durán, Aguiar y Ronzheimer, (2011), Li, Yu y Yu (2022), e información obtenida de la base TRAINS de la Conferenciad de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNCTAD). En línea en: https://trainsonline.unctad.org/home.

El gráfico ilustra la tendencia de los aranceles NMF (Nación más favorecida) de China, el porcentaje de líneas arancelarias cubiertas por MNA y el porcentaje de importaciones cubiertas. Esto evidencia que los aranceles NMF disminuyeron desde 1992, pero el porcentaje de líneas arancelarias e importaciones cubiertas aumentaron, alcanzando su punto máximo en 2019. Esto refleja el cambio de altos aranceles generales a medidas comerciales específicas que cubren un mayor porcentaje de importaciones. Adicionalmente, cabe señalar que las barreras que enfrentan las empresas con respecto a establecer relaciones comerciales con China; son las licencias, promoción de exportaciones, demoras logísticas, dificultades de crédito y restricciones sanitarias las más representativas.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Tabla 2

Principales medidas no arancelarias y barreras al comercio en China identificadas por empresarios ecuatorianos seleccionados, 2022
(En equivalentes Ad Valorem)

Tipo de barreras y/o MNAS	Impacto medidas en el precio final de exportación			EAV
	Hasta 10%	Entre 10 y 50%	Más de 50%	
Dificultades en aduana local o en desaduanización en destino	13%	88%	0%	36,3
Costos elevados (transporte, seguros, insumos incorporados)	0%	100%	0%	40,0
Barreras sanitarias y fitosanitarias, certificados de calidad, inspecciones de mercaderías	38%	50%	13%	33,1
Dificultades de acceso rápido	63%	38%	0%	21,3
Licencias a la importación/restricciones cuantitativas	50%	50%	0%	25,0
Insuficiente promoción de exportaciones, falta de capacidad técnica	50%	38%	13%	29,4
Demoras en transporte terrestre	75%	25%	0%	17,5
Restricciones basadas en COVID-19	50%	50%	0%	25,00
PROMEDIOS PONDERADOS	55%	65%	13%	41,00

Nota. Durán Lima y Morales Piñero (2024)

En este contexto, el presente trabajo busca analizar los beneficios del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China para las exportaciones ecuatorianas y las oportunidades de inversión, a través de un análisis integral, se evaluarán las implicaciones económicas y sociales, con el objetivo de aportar perspectivas fundamentadas sobre sus beneficios y riesgos para el desarrollo del país.

2. Materiales y método

Esta investigación es de enfoque cualitativo. Se recopilan datos de fuentes secundarias como el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Banco Central del Ecuador y organismos internacionales como la CEPAL y la OMC, además se incluir entrevistas semiestructuradas con cinco actores de los sectores agrícola, manufacturero y tecnológico. A su vez se basa en datos estadísticos del SENAE, ProEcuador y la Cámara de Comercio Ecuador-China, para presentar los resultados en forma de cuadros comparativos y gráficos.

En un mundo que se relaciona cada vez más entre sí, los acuerdos comerciales, tienen un papel

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

fundamental para el desarrollo económico de las naciones. Países como México, Chile y Perú han establecido TLC que les permiten diversificar sus exportaciones, atraer inversión extranjera y fortalecer distintos sectores. Basándose en esto, Ecuador, como nación en vía de desarrollo, busca aprovechar este tipo de acuerdos con el objetivo de mejorar su competitividad y ampliar su presencia a nivel internacional. Por esto el TLC Ecuador – China se presenta como una estrategia fundamental para potenciar el comercio exterior y las inversiones. Para analizar esta situación se aplicará una metodología basada en tres objetivos específicos, los cuales se detallarán a continuación:

Para el caso del Objetivo 1 "**Diagnosticar el impacto del tratado de libre comercio entre Ecuador y China en las exportaciones ecuatorianas e identificar los sectores que más se beneficiarían del acceso preferencial al mercado chino"**, se desarrollará una investigación de tipo cualitativa, extrayendo información de fuentes secundarias válidas y confiables, como informes del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, el Banco Central del Ecuador (BCE), y reportes de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Estos datos permitirán identificar los sectores exportadores más beneficiados por el acceso preferencial al mercado chino y analizar el impacto del TLC Ecuador - China en las exportaciones ecuatorianas.

Por otra parte, para el Objetivo 2 "**Determinar las ventajas competitivas que el TLC trae a Ecuador en términos de reducción de aranceles y barreras comerciales y cómo estas ventajas facilitan el acceso de productos ecuatorianos al mercado chino"**, se realizará un análisis cualitativo basado en datos estadísticos obtenidos de fuentes oficiales, como el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), ProEcuador y la Cámara de Comercio Ecuatoriana-China. Este análisis permitirá evaluar la reducción de aranceles y barreras comerciales para productos ecuatorianos específicos, cuyos resultados se presentarán mediante gráficos y tablas que faciliten una comparación clara entre periodos antes y después del TLC Ecuador - China.

Para cumplir con el Objetivo 3 "**Evaluar las oportunidades de inversión facilitadas por el tratado de libre comercio en Ecuador, particularmente en áreas estratégicas como agricultura, manufactura y tecnología"**, se empleará una metodología cualitativa que consiste en la aplicación de entrevistas semiestructuradas a cinco representantes de sectores estratégicos, como agricultura, manufactura y tecnología. Las preguntas estarán diseñadas para explorar las oportunidades de inversión generadas por el TLC Ecuador - China y comprender la percepción de estos actores claves. Adicionalmente, se recopilarán datos de estudios anteriores relacionados con el tema para contrastar y enriquecer los resultados obtenidos en las entrevistas.

Finalmente, los datos recopilados y analizados se integrarán mediante una triangulación metodológica, garantizando que las conclusiones de la investigación sean sólidas y fundamentadas, y que reflejen de manera integral el impacto del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China.

3. Resultados

De las entrevistas realizadas a representantes de sectores estratégicos de la economía ecuatoriana como manufactureros, Agroindustriales y tecnológicos se sintetizan las diversas respuestas obtenidas durante la entrevista, organizándolas y alineándolas con sus respectivos objetivos para facilitar su análisis y comprensión:

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

3.1. *Impacto del TLC Ecuador - China en las Exportaciones y Sectores Beneficiados*

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - MPCEIP, (2023) en el documento oficial del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y China, indica que esto puede favorecer las exportaciones ecuatorianas, especialmente al eliminar completamente los aranceles de crustáceos, productos agrícolas y artesanales; lo que mejora la competitividad de productos claves como plátano, camarón, cacao, y flores. En consecuencia, el sector agrícola y pesquero es el más beneficiado, con un acceso preferencial a un mercado de 1.400 millones de potenciales consumidores MPCEIP (2024); aunque también se puede observar un crecimiento potencial en la producción de productos con valor añadidos como textiles y muebles. Pese a todo lo antes mencionado aún existen brechas para su aplicabilidad, entre estas los obstáculos no arancelarios y altos costos lógicos que limitan el aprovechamiento total del mercado. Esto según lo mencionado por los entrevistados y resumido en la Tabla 2.

Tabla 3

Síntesis de respuestas de preguntas alineadas al objetivo 1

Preguntas alineadas al objetivo	Síntesis de los comentarios
1. ¿Considera usted que es beneficioso el Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China? ¿Por qué?	Los entrevistados consideran que el TLC es positivo para Ecuador, especialmente el eliminar aranceles, lo que hace mas competitivos productos claves como el plátano, camarón, cacao y flores. Esto ha mejorado las oportunidades de exportación, principalmente en el sector agrícola y pesquero.
2. ¿De qué manera beneficia el TLC Ecuador - China a su empresa en términos de exportaciones?	Las empresas se han beneficiado principalmente con la eliminación de aranceles, lo que ha permitido un aumento en las exportaciones y una mayor competitividad de productos ecuatorianos en el mercado chino.
3. ¿Cuáles sectores del mercado ecuatoriano cree que tendrán el mayor crecimiento en exportaciones a China tras el acceso preferencial?	Se espera que los sectores agrícolas y pesquero experimenten un mayor crecimiento debido al acceso preferencial. Además, se destaca el potencial de otros sectores como textiles y muebles, que también podrían beneficiarse de nuevas oportunidades en el mercado chino
4. ¿Qué tipos específicos de barreras comerciales ha experimentado en su sector que han cambiado desde la implementación	Se mencionan principalmente las barreras no arancelarias como los requisitos fitosanitarios, la certificación de calidad y las dificultades logísticas

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

del tratado?	como retos importantes para acceder al mercado chino. Estos factores afectan la capacidad de aprovechar al máximo las ventajas del TLC.
5. ¿Cómo ha cambiado la demanda de sus productos en el mercado chino desde la implementación del TLC Ecuador - China?	La demanda de productos ecuatorianos ha aumentado, especialmente en el sector agrícola y pesquero. No obstante, las empresas deben adaptarse a las preferencias y gustos del consumidor chino para ser más competitivas en ese mercado.
6. ¿Qué desafíos enfrenta su empresa al momento de exportar productos hacia China bajo las nuevas condiciones del TLC Ecuador - China?	Los principales desafíos mencionados incluyen las barreras logísticas, el cumplimiento de estándares internacionales y las normativas fitosanitarias. Estas dificultades han limitado el acceso pleno al mercado chino, lo que requiere que las empresas realicen ajustes técnicos y logísticos.

Nota. Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas (2024). En esta tabla se incluyen las preguntas realizadas y una síntesis de las respuestas obtenidas, con el objetivo de facilitar el análisis y su alineación con los objetivos planteado

3.2. *Ventajas competitivas del TLC Ecuador – China en la Reducción de Aranceles y Acceso al Mercado*

El Tratado de Libre Comercio hace que los productos nacionales tengan mayor demanda en el mercado chino, lo que ha beneficiado en gran medida debido a la agresiva exportación de productos tales como: camarón, cacao, banano y textiles que se caracterizan por su calidad superior. Permitiendo que los exportadores vendan a menor costo la materia, logrando que el mercado exterior los prefiera frente al resto de competencia.

Sin embargo, la distancia geográfica y el conocimiento reducido del mercado chino representan desafíos que incrementan los costos logísticos y administrativos. Aún así la implementación del tratado facilita la atracción de inversión extranjera, incluyendo financiamiento y créditos de entidades chinas, destinados para el desarrollo y modernización de procesos, estilos de construcción y fortalecimiento de los controles de calidad. Esto según lo mencionado por los entrevistados y resumido en la Tabla 4.

Tabla 4

Síntesis de respuestas de preguntas alineadas al objetivo 2

Preguntas alineadas al objetivo	Síntesis de los comentarios
7. ¿Qué ventajas competitivas percibe para los productos ecuatorianos en el mercado chino	La eliminación de tarifas aduaneras ha fortalecido la competitividad de productos ecuatorianos como camarón, cacao, banano y

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

tras este TLC Ecuador - China?	textiles ecológicos, permitiendo ofrecer precios mas atractivos y posicionarse como alternativas frente a otros países.
8. ¿Cuáles considera que son los principales requisitos que deben cumplir los exportadores para aprovechar el TLC Ecuador - China de manera efectiva?	Los exportadores deben cumplir con estándares de calidad exigidos por el mercado chino, optimizar sus procesos logísticos y administrativos, y garantizar certificaciones internacionales para acceder de manera eficiente y competitiva
9. ¿Qué importancia tiene el TLC Ecuador - China en términos de diversificación de mercados para los exportadores ecuatorianos?	El acuerdo ofrece oportunidades claras para expandir mercados y atraer nuevas inversiones, impulsando la diversificación de exportaciones ecuatorianas y reduciendo la dependencia de mercados tradicionales.
10. ¿Qué factores considera cruciales para que el TLC Ecuador - China sea sostenible y beneficioso a largo plazo para el país?	La sostenibilidad del acuerdo requiere fortalecer la infraestructura logística, capacitar a las empresas exportadoras y mantener una relación comercial estable con China para garantizar beneficios a largo plazo.
11. ¿Cómo evalúa el impacto del TLC Ecuador - China en los costos logísticos y administrativos asociados a la exportación de sus productos hacia China?	A pesar de las ventajas arancelarias, los costos logísticos y administrativos siguen siendo un desafío debido a la distancia y los requisitos específicos del mercado chi8no, lo que exige optimización y mejoras en la cadena de exportación.

Nota. Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas (2024). En esta tabla se incluyen las preguntas realizadas y una síntesis de las respuestas obtenidas, con el objetivo de facilitar el análisis y su alineación con los objetivos planteados.

3.3. *Oportunidades de Inversión en Ecuador por TLC con China: Agricultura, Manufactura y Tecnología.*

El Tratado de Libre Comercio ha impulsado nuevas inversiones en sectores clave como agricultura, manufactura y tecnología, motivando a las empresas a mejorar su infraestructura, adoptar tecnología avanzadas y diversificar sus productos para adaptarse al mercado chino.

Según lo expuesto en el Tratado de Libre Comercio (TLC) capitulo 9 "Cooperación para la inversión" las principales inversiones planteadas se enfocan en dos ejes: el primero orientado a asegurar la operatividad de la inversión, es decir mejorar la ventanilla única de inversiones para proporcionar asistencia y asesoría a los sectores empresariales obteniendo principalmente certificación de estándares internacionales y la optimización logística; y el segundo orientado a promover la inversión para el crecimiento económico esto sin comprometer el impacto medio ambiental generado por esta relación comercial . En concordancia a aquello los entrevistados manifestaron que es indispensable que el gobierno ponga en marcha políticas de apoyo, que van desde la reducción de costos, hasta la promoción de capacitaciones para lograr sacar el máximo provecho de lo

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

acordado entre ambas partes. (Ver Tabla 5).

Tabla 5

Síntesis de respuestas de preguntas alineadas al objetivo 3

Preguntas alineadas al objetivo	Síntesis de los comentarios
12. ¿De qué manera el TLC Ecuador - China ha incentivado o podría incentivar nuevas inversiones en su sector?	Empresas chinas podrían invertir infraestructura, manufactura, tecnología y agricultura en Ecuador para aprovechar las condiciones favorables del acuerdo.
13. ¿Cómo percibe que este acuerdo comercial transformará la posición de los productos ecuatorianos en términos de calidad y competitividad en el mercado global?	Bancos e instituciones financieras chinas, como e Banco de China y el Eximbank de China, podrían otorgar créditos para proyectos de modernización y expansión empresarial.
14. ¿Qué cambios o ajustes ha tenido que realizar su empresa para adaptarse a las condiciones del TLC Ecuador - China?	Empresas Ecuatorianas podrían establecer asociaciones con compañías chinas para compartir capital y tecnología, facilitando el acceso a mercados y a la transferencia de conocimientos.
15. ¿Qué recomendaciones le daría al Gobierno o a las instituciones encargadas para maximizar los beneficios del TLC Ecuador - China para los exportadores ecuatorianos?	A través de acuerdos bilaterales, China podría destinar fondos para infraestructura y modernización de sectores clave en Ecuador, como ha ocurrido en otras relaciones con países Latinoamericanos.

Nota. Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas (2024). En esta tabla se incluyen las preguntas realizadas y una síntesis de las respuestas obtenidas, con el objetivo de facilitar el análisis y su alineación con los objetivos planteados

Como se detalla en las Tablas 5 y 6 el Tratado de Libre Comercio no solo representa una reducción arancelaria significativa; sino también abre camino a la incursión de nuevos comercios como la pitahaya, cacao en polvo, atún, preparados del atún y sombreros de paja toquilla.

La Tabla 5 resume las respuestas de las entrevistas con respecto a los impactos del TLC Ecuador-China. De allí se asume que la inversión china mejorará la tecnología, la base manufacturera, las infraestructuras y la agricultura de Ecuador. Esto debido a que el Eximbank y el Banco de China son capaces de financiar la modernización y expansión. Además, las empresas ecuatorianas pueden asociarse con empresas chinas para compartir capital y tecnología, siendo, los acuerdos bilaterales quienes permitan la financiación de industrias, en línea con las tendencias históricas de América Latina.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Tabla 6

Comparativo ejecución TLC Ecuador – China

Variable	Pre (TLC) Antes del 2024	Post (TLC) 2024 - 2034
Arancel	Los productos ecuatorianos pagaban 140 millones de dólares al año para ingresar al mercado chino y para importar bienes de capital y materias primas de esa nación se cancelaba otros 300 millones de dólares.	Eliminación inmediata y gradual de aranceles para el 99,6 % de las exportaciones ecuatorianas en un plazo máximo de 10 años.
Pitahaya	20%	0%
Cacao en polvo	15%	0%
Atún y preparados del atún	5%	0%
Sombreros de Paja Toquilla	8%	0%

Nota. Elaboración propia con base en Silva (2024)

La tabla 6 muestra el contraste del efecto del TLC, ya que antes del acuerdo, las exportaciones ecuatorianas pagaban 140 millones de dólares anuales de aranceles, y las importaciones chinas, 300 millones. En virtud del TLC, se eliminarán los aranceles sobre el 99,6% de las exportaciones ecuatorianas en un plazo de 10 años. En específico, la pitahaya (20%), el cacao en polvo (15%), el atún (5%) y los sombreros de paja toquilla (8%), tienen ahora aranceles del 0%, facilitando el acceso al mercado y la competitividad de las exportaciones ecuatorianas en China.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Tabla 7

Resumen resultados obtenidos

TLC ECUADOR - CHINA		
Exportación y sectores beneficiados	**Reducción de Aranceles**	**Oportunidad de Inversión**
Agricultura	99,60%	Agricultura
Empresas Exportadoras		Manufactura y Tecnología
VIABILIDAD ECONOMICA (Retos a Enfrentar)		

Nota. Elaboración propia

La tabla 7 refleja el resultado del TLC, destaca las reducciones arancelarias a favor de las exportaciones, donde 99,6% de los productos agrícolas se benefician de un arancel más bajo. El acuerdo también ofrece inversiones en agricultura, manufactura y tecnología. Además de considerar la factibilidad económica, resolviendo los problemas de varaios sectores para adaptarse a los nuevos regímenes comerciales.

Pese a lo ya ilustrado en este estudio, aún existen diversas áreas que pueden ser objeto de análisis y discusión más profundos. En particular, los efectos a largo plazo de la reducción arancelaria en la competitividad de los productos ecuatorianos y su impacto en la producción nacional para los sectores micro y macro productivos. Asimismo, la evaluación de los acuerdos comerciales complementarios y las estrategias de diversificación de mercados podrían proporcionar una visión más amplia sobre la sostenibilidad del Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China. Estos aspectos pueden ser estudiados en investigaciones posteriores que profundicen en los desafíos y oportunidades que este acuerdo Comercial representa para la economía nacional.

4. Conclusiones y discusión

4.1. Discusión

El Tratado de Libre Comercio Ecuador-China impulsará las exportaciones ecuatorianas, sobre todo en los sectores agrícola y pesquero, ya que se eliminaron los aranceles sobre los productos primarios. Esto confirma las afirmaciones de Prieto López et al. (2024), que señalan las perspectivas de crecimiento de las exportaciones ecuatorianas no petroleras del camarón, el banano, el cacao y la pitahaya. Sin embargo, Lozano Rodríguez et al. (2024) advierten de que la dependencia de Ecuador de los productos primarios limita la diversificación y refuerza la dependencia económica de China, constituyendo una amenaza a largo plazo.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

A pesar de la reducción de aranceles, las restricciones no arancelarias y la logística impiden a las empresas ecuatorianas capitalizar el mercado chino. Carpio Echeverría et al. (2025) indican que el TLC mejora la facilitación del comercio, pero también crea dependencia de las importaciones procedentes de China, restando competitividad a las industrias locales. Del mismo modo, Lozano Rodríguez et al. (2024) señalan que el escaso poder de negociación de Ecuador por la excesiva deuda con China erosionará los términos comerciales y bloqueará los beneficios económicos sostenibles.

Los sectores agrícola y pesquero son los beneficiados del TLC, aumentando la demanda de productos ecuatorianos por parte de los consumidores chinos. Al respecto, Maldonado Chamba et al. (2025) confirman el impacto positivo en el sector camaronero ecuatoriano, ya que las cantidades exportadas aumentaron. Sin embargo, destacan que Ecuador necesita aumentar constantemente sus exportaciones de camarón para competir con los proveedores asiáticos. Por su parte, Lozano Rodríguez et al. (2024) ofrecen una opinión contraria, según la cual los datos actuales demuestran una caída de las exportaciones de camarón a China, manifestando imprevisibilidad de los patrones comerciales.

Aunque el TLC proporciona ventajas al eliminar los aranceles, el cumplimiento de las normas internacionales es una preocupación para los exportadores ecuatorianos. Así, Prieto López et al. (2024) reconocen que la competitividad, la legalidad y las medidas de seguridad facilitan el acceso al mercado. Pero, para Herrera Vinell y Carranco Paredes (2024), los exportadores ecuatorianos deben mejorar las certificaciones de calidad y la eficiencia logística para maximizar los beneficios del acuerdo comercial.

Por otra parte, la inversión se ha abierto en los sectores manufacturero, tecnológico y agrícola que, de acuerdo a Benalcázar Palacios et al. (2024), representa un problema ya que la inversión china en América Latina se centra en infraestructuras e industrias extractivas, perpetuando el dominio de Ecuador por el sector primario en lugar de impulsar el avance tecnológico. Lozano Rodríguez et al. (2024) también hacen referencia a la aprensión sobre las implicaciones medioambientales y sociales de una mayor participación china en empresas ecuatorianas.

Aunque la reducción de aranceles permite mayores exportaciones ecuatorianas de pitahaya, cacao en polvo, atún y sombreros de toquilla, Carpio Echeverría et al. (2025) señalan que un aumento de las importaciones chinas puede sesgar la balanza comercial y poner a prueba a las industrias locales. De igual forma, Lozano Rodríguez et al. (2024) advierten una excesiva dependencia de la demanda china, de la misma manera que sucede en Chile, dejando a Ecuador vulnerable a las fluctuaciones de la política económica china.

Así mismo, el acuerdo ofrece a las empresas ecuatorianas la oportunidad de formar alianzas estratégicas con empresas chinas para transferencia de tecnología y acceso a capital. Al respecto, Benalcázar Palacios et al. (2024) advierte que las anteriores inversiones chinas en América Latina han carecido de transferencia de conocimientos. Por ello, Ecuador debe establecer políticas que garanticen el intercambio de tecnología de forma que sea beneficioso para la población y empresas locales.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Adicionalmente, Prieto López et al. (2024) y Carpio Echeverría et al. (2025) consideran que el acuerdo es positivo para el desarrollo económico, mientras que Lozano Rodríguez et al. (2024) y Benalcázar Palacios et al. (2024) advierten el aumento de la dependencia económica y problemas estructurales a largo plazo. Por lo tanto, Ecuador debe implementar políticas estratégicas para aumentar los beneficios del TLC y minimizar sus riesgos.

4.2. Conclusiones

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador y China ha demostrado ser una herramienta clave para fortalecer la posición de Ecuador en el comercio internacional, generando impactos positivos en las exportaciones, la competitividad y las oportunidades de inversión. A lo largo de este estudio, se identificó que lo sectores de agricultura, pesca, artesanías y ganadería son los más beneficiados por el efecto del TLC; puesto que pueden incursionar en un mercado de 1400 millones de potenciales usuarios.

Los resultados de la investigación confirman la influencia del Tratado de Libre Comercio en las exportaciones ecuatorianas, debido a que la eliminación o disminución de aranceles mejora la competitividad de varios productos, entre los que destacan el banano, el camarón, el cacao y las flores, creando oportunidades para el mercado chino. Las evidencias de las organizaciones comerciales nacionales y mundiales confirman los beneficios mencionados, sosteniendo la convicción de que el TLC potencia el crecimiento de las exportaciones y mejora la posición de Ecuador en el comercio mundial. Ahora bien, revisando las cifras arrojadas por el Banco Central, se determinó que el TLC, aunque entró en vigor en mayo de 2024, no dio impulso inmediato a las exportaciones ecuatorianas a China. De hecho, las exportaciones a China cayeron un 10,3%, pasando de 5.670 millones de dólares en 2023 a 5.080 millones en 2024. Probablemente esto se debió a las suspensiones aduaneras chinas de los exportadores ecuatorianos de camarón y el descenso de los precios mundiales del camarón. Esto sucedió a pesar de la expectativa del potencial a largo plazo de las reducciones arancelarias en el marco del TLC.

Además de los beneficios para la exportación, el TLC proporciona a Ecuador una ventaja competitiva con la reducción de las barreras comerciales, esto es evidente con el análisis de las estadísticas aduaneras y comerciales que revelaron que la reducción de los aranceles hace atractivos los productos ecuatorianos en China. Los cuadros comparativos y los modelos estadísticos confirman que los sectores de procesamiento de alimentos y textiles son los más propensos a estas tarifas. Los expertos, sin embargo, advierten que las industrias locales deben mejorar su productividad y acoplarse a los estándares del mercado chino para aprovechar plenamente estos beneficios

El acuerdo también ofrece oportunidades de inversión en agricultura, industria manufacturera y tecnología. De hecho, la eliminación de las barreras comerciales facilita la entrada, reducen las trabas burocráticas y logísticas y mejoran el potencial exportador de Ecuador al profundizar las relaciones comerciales con China. Es por eso que, las entrevistas con representantes empresariales sugieren que las empresas chinas están interesadas en invertir en infraestructuras y proyectos industriales en Ecuador. Además, el TLC también motiva la inversión extranjera con empresas que mejoran las infraestructuras y utilizan tecnología de punta. En ese sentido, los bancos chinos tienen la capacidad de proporcionar líneas de crédito para apoyar el desarrollo y

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

la modernización de las empresas. Por otra parte, también permite a Ecuador competir en igualdad de condiciones con otras naciones latinoamericanas y asiáticas que ya poseen pactos comerciales con China. Pero, para esto se necesita planificación y control reglamentario para garantizar que las inversiones produzcan beneficios a largo plazo para las industrias ecuatorianas.

A pesar de estas oportunidades, también existen retos. Por ejemplo, las importaciones chinas estimulan la competencia y perjudican a los productores nacionales. De modo que, la dependencia del comercio con China debe diversificarse para limitar la vulnerabilidad de la economía. Por eso, los responsables políticos deben aplicar políticas de apoyo a las empresas locales, aprovechando al mismo tiempo los beneficios de las exportaciones y las inversiones. Esto muestra que el TLC es una estrategia de valor para Ecuador, pero depende de políticas prudentes, inversiones en investigación y desarrollo y planificación económica sostenible para que las oportunidades sean tangibles.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Referencias

Benalcázar Palacios, C. S., Paredes Illescas, E. A., Becerra Molina, E., Lituma Yascaribay, M., y Ramírez Valarezo, F. (2024). Importance of the role of foreign trade to promote economic growth in Ecuador. *ConcienciaDigital*, 7(1.1), 126-150. Doi: 10.33262/concienciadigital.v7i1.1.2914

Carpio Echeverria, Y.M., Quiroz Moncerrad, J.F., y Tumbaco Chilán, R, Y. (2025). Impactos económicos y sociales del comercio exterior de Ecuador con China: Evaluación de efectos y oportunidades (2021-2023). *Polo del Conocimiento*, 10(2), 995-1016. Doi: 10.23857/pc.v10i2.8928

Durán Lima, J.E., y Morales Piñero, J. (2024). *Estudio sobre los posibles impactos de un acuerdo comercial entre el Ecuador y China*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/65febfd1-dd1e-4023-9be1-b23ef7a751a2/content#:~:text=Principales%20exportaciones%20bilaterales%20en%202021,petr%C3%B3leo%20(9%2C4%25)

Fernández, R., y Delgado, G. (2023). *La agricultura ecuatoriana en cadenas globales de valor: El rol del TLC con China. Journal of International Development, 51(1)*, 132-150.

Garcia, P., y Perez, A. (2022). *Impactos económicos de los TLC en economías emergentes. Latin American Economic Review*, 125-138.

Hernández, B., y Rivera, P. (2022). *Desafíos de la competencia internacional para economías pequeñas. Economic Policy Review, 17(3)*, 152-165.

Herrera Vinelli, L, y Carranco Paredes, S. (2024). La negociación de tratados de libre comercio entre Ecuador y Panamá con la República Popular China. *Relaciones Internacionales*, 97(1), 135-158. Doi: 10.15359/97-1.7

López, R., y Sánchez, M. (2021). *Competitividad de las exportaciones ecuatorianas en el mercado chino. Asian Journal of Trade, 29(1)*, 87-105.

Lozano Rodríguez , K., Moreta Gallegos, A., y Coral Guerrero, C. (2024). Impacto del Acuerdo Comercial con China: ¿Un Impulso Económico para Ecuador o un Enfoque Meramente Extractivista?. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(6-1), 21-37. Doi:10.33386/593dp.2024.6-1.2967

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

Maldonado Chamba, N. M., Valdez Rivera, M. N., y Zamora Campoverde, M. A. (2025). El Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China en el Sector Camaronero del Cantón Santa Rosa en el 2024. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 6194-6219. Doi: 10.37811/cl_rcm.v9i1.16332

Mora Mendoza, G.G., y Servones Alvarado X.J. (2024). *Impacto del tratado de libre comercio entre Ecuador y China en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector agrícola ecuatoriano: visión prospectiva* [Trabajo de titulación, Universidad de Guayaquil]. https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/3f470db4-9dee-444f-aead-d1bea50462eb/content

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2024). Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China entrará en vigencia el 01 de mayo. *Producción*. https://www.produccion.gob.ec/tratado-de-libre-comercio-entre-ecuador-y-china-entrara-en-vigencia-el-01-de-mayo/

Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca. (2024). Tratado de Libre Comercio Ecuador-China. *Producción.* https://www.produccion.gob.ec/tratado-de-libre-comercio-ecuador-china/

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (junio de 2024). Análisis trimestral de comercio exterior ene-jun 2024. *Producción* https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/Analisis-trimestral-de-comercio-exterior-ene-jun-2024.pdf

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (20 de enero de 2023). Boletín de cifras de comercio exterior. *Producción*. https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/VFBoletinComercioExteriorEnero2023.pdf

Muñoz, L. (2023). *Innovación agrícola a través de los TLC: El caso de Ecuador y China. Journal of Agricultural Economics, 14(3)*, 118-135.

Prieto López , Y., Sares Llivisaca, D., Ruilova Saeteros, A., y Burgos Zambrano, D. (2024). Barreras legales para la internacionalización de empresas ecuatorianas: un enfoque en el tratado

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador

de libre comercio con China. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(5), 845-853. Doi: 10.33386/593dp.2024.5.2622

Ramírez, J., y Castro, D. (2021). *La inversión extranjera directa en mercados emergentes: Implicaciones de los tratados de libre comercio. International Journal of Development, 34(2)*, 233-250.

Reyes Herrera, M., y Lee, P. C. (2017). *La relación China - Ecuador en el Siglo XXI: elementos relevantes para la discusión*. Working Papers. https://editorial.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/12/2017/09/La-relacio%CC%81n-China-Ecuador-en-el-siglo-XXI-ilovepdf-compressed.pdf

Ruiz, C., Martínez, J., y Gómez, S. (2023). *Diversificación de exportaciones en América Latina: Estudio de caso de Ecuador. Economic Studies, 41(1)*, 57-73.

Silva, D. (1 de mayo de 2024). El Tratado de Libre Comercio entre Ecuador y China entrá en vigor este 1 de mayo. *Agent Comex Ec*. https://agentcomexec.com/el-tratado-de-libre-comercio-entre-ecuador-y-china-entra-en-vigor-este-1-de-mayo/#:~:text=Antes%20del%20inicio%20de%20la,plazo%20m%C3%A1ximo%20de%2010%20a%C3%B1os

Torres, A., y Vélez, F. (2020). *Cadenas globales de valor y desarrollo sostenible en economías emergentes. Journal of Global Economics, 48(4)*, 385-402.

Rodríguez Baque, K.A. (2024). *Analisis del beneficio arancelario y no arancelario del acuerdo de libre comercio Ecuador – China* [Estudio de caso, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí]. https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/5683/1/ULEAM-COM-0142.pdf

Zambrano, E. (2021). *Estrategias de protección para industrias locales en contextos de TLC. Policy and Development Studies, 25(2)*, 79-91.

Calle Turuhuayco 3-69 y Calle Vieja • Casilla 2074 • Teléfono: (593) 74135250 • Correo electrónico: rector@ups.edu.ec • www.ups.edu.ec • Cuenca - Ecuador